

Acta de instalación del Grupo de Trabajo

En la Ciudad de Lima, a los 12 días del mes de julio del año 2018, a las 09:00 horas se reúne en el Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo sito en la Av. Nicolás Ayllón N° 856 - Chaclacayo, el Grupo de Trabajo Conformado por:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Grupo de Trabajo		
Gerente Municipal (e)	Joselyn Del Rosario De la Cruz Mendiburu	70928170
Miembro(s) del Grupo de Trabajo		
Gerente de Administración y Finanzas	Luis Enrique Chuquitucto Guisvert	45439231
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Elena Edith Panibra Montoya	09724627
Gerente de Desarrollo Urbano	Jorge Arturo Salinas Vargas	40255353
Gerente de Servicios a la Ciudad	José Antonio Castillo Contreras	43273897
Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Social	Keendy Rodas Tristán	45154838

ACUERDOS:

Con la asistencia de todos los miembros integrantes del Grupo de Trabajo conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2018/MDCH, la Gerente Municipal (e), Responsable del referido Grupo lo da por instalado, señalando que la labor de cada uno de los miembros es importante en este proceso de transferencia.

Asimismo, en atención a la diversidad en la capacidad operativa de este gobierno local, se acuerda conformar los siguientes sub

Primer sub grupo de trabajo: Obras, equipos, infraestructura y bienes patrimoniales	
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Presidente
Subgerencia de Inversión Pública	Miembro
Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones	Miembro

Segundo sub grupo de trabajo: Gestión Administrativa	
Gerencia de Administración Tributaria y Atención Ciudadana	Presidente
Subgerencia de Contabilidad	Miembro
Subgerencia de Recursos Humanos	Miembro
Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales	Miembro

1. PLAN DE TRABAJO

La responsable del grupo de trabajo recalco la necesidad y obligatoriedad de cumplir con los entregables que establece la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, dentro del marco de la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad, en los plazos establecidos, acotando que el primer entregable es el Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el Proceso Electoral de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2018, contenido en el Anexo N° 7 de la referida Directiva, tiene como fecha límite de revisión y suscripción por parte del Alcalde, el día 20 de julio del presente. La información recopilada para el primer entregable es hasta el 30 de junio de 2018 y corresponde a los 3 años y 06 meses de gestión. La información requerida será solicitada por medio físico a los miembros del Grupo de Trabajo y a los Presidentes de los sub grupos conformados. Se establece como fecha límite para la remisión de la información a la Gerencia Municipal, el 19 de julio de 2018.

Seguidamente, la responsable del Grupo de Trabajo, señalo que el segundo entregable es el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia para el Proceso de Electoral 2018, el cual corresponde al Anexo N° 4 de la Directiva, antes mencionada, y a un informe con la estructura que determina dicha norma, al que debe anexarse la información sustentatoria al 30 de setiembre de 2018; este entregable debe ser revisado y suscrito hasta un día antes de la instalación de la Comisión de Transferencia, que según la Directiva debe realizarse hasta 10 días después de la proclamación de la autoridad electa. El tercer entregable es el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia que contiene la información del segundo entregable desarrollado. El último documento a generarse es el Acta Complementaria al cierre de la transferencia de gestión, el cual se debe suscribir el día 31 de diciembre de 2018.

Posterior a una breve deliberación se acuerda aprobar el Plan de Trabajo que como anexo forma parte de la presente Acta.

2. TAREAS POR SUB GRUPOS DE TRABAJO

Cada presidente de los sub grupos de trabajo conformados, en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo, se encargará de la recopilación, consolidación, organización y análisis de la información que, acorde a sus competencias, remitan como sustentación de los reportes, actas y el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia.

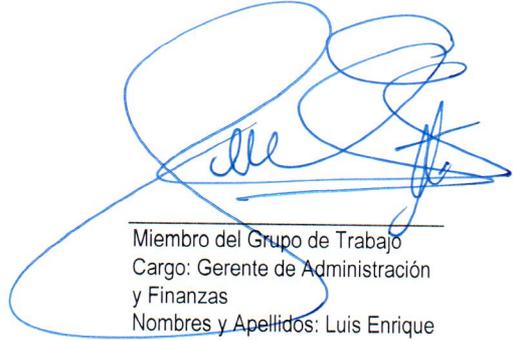
3. CRONOGRAMA DE ENTREGABLES

En relación a este punto, la responsable del Grupo de Trabajo refirió que el cronograma está contenido en el Plan de Trabajo aprobado, que obra como anexo de la presente.

No habiendo más puntos por tratar, siendo las 10:30 horas se dio por concluida la Reunión de Instalación del Grupo de Trabajo, procediéndose a la suscripción del Acta de Instalación en señal de conformidad.



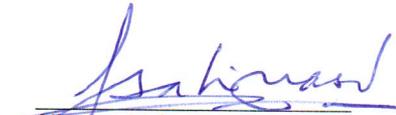
Responsable del Grupo de Trabajo
Cargo: Gerente Municipal (e)
Nombres y Apellidos: Joselyn Del
Rosario De la Cruz Mendiburu
DNI: 70928170



Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Gerente de Administración
y Finanzas
Nombres y Apellidos: Luis Enrique
Chuquitucto Guisvert
DNI: 45439231



Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Gerente de Planeamiento y
Presupuesto
Nombres y Apellidos: Elena Edith
Panibra Montoya
DNI: 09724627



Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Gerente de Desarrollo
Urbano
Nombres y Apellidos: Jorge Arturo
Salinas Vargas
DNI: 40255353



Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Gerente de Servicios a la Ciudad
Nombres y Apellidos: José Antonio
Castillo Contreras
DNI: 43273897



Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Gerente de Participación
Vecinal y Desarrollo Social
Nombres y Apellidos: Keendy
Rodas Tristán
DNI: 45154838

PLAN DE TRABAJO

Actividad	Julio																Responsable
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
1 Instalación del Grupo de Trabajo y requerimiento de Información del Anexo N° 7 a las unidades orgánicas responsables																	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Grupo de Trabajo • Miembros integrantes del Grupo de Trabajo
2 Fecha límite de plazo de entrega de información requerida en Anexo N° 7 a Gerencia Municipal																	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Administración y Finanzas • Gerencia de Planeamiento y Presupuesto • Gerencia de Desarrollo Urbano • Procuraduría Pública Municipal
3 Consolidación y remisión de información del Anexo N° 7																	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Grupo de Trabajo
4 Revisión y firma de Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y transferencia para el proceso electoral de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2018																	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde
5 Remisión de correo electrónico a la Contraloría General de la República con el Publicación en el Portal Institucional																	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Grupo de Trabajo • Subgerencia de Tecnología de la Información

